



PRO. COLOCACION
FECH. 22.9.21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO

Resolución PGN n° 74/21.-

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021.

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso n° 114 del M.P.F.N., convocado por la Resolución PGN n° 21/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía 2); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes; una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas, provincia de Misiones (Fiscalía 2);

Y CONSIDERANDO QUE:

Conforme lo dispuesto en la Resolución PGN n° 92/18, el doctor Marcelo Luis Colombo, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalía 8), integra el Tribunal Evaluador en calidad de vocal titular del Concurso n° 1114 del M.P.F.N..

En esa oportunidad, se rechazó su excusación respecto del concursante doctor Rodrigo Damián Coto Araujo por su asignación transitoria a prestar servicios en la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) de esta Procuración General de la Nación, a su cargo y de la doctora María Alejandra Mángano, con base en que la relación existente entre los mencionados, circunscripta al ámbito funcional, no revestía entidad suficiente para encuadrarla en la causal especialmente prevista en el segundo párrafo del artículo 30 del reglamento de concursos.

El doctor Colombo reeditó su planteo ante una nueva circunstancia, respecto del mismo concursante ya que, ante la reasignación del doctor Lucio López a prestar funciones en otra dependencia del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la misma fecha elevó la propuesta del doctor Coto Araujo para desempeñarse como Auxiliar Fiscal de la Procuraduría a su cargo.

Con base en esa circunstancia que, según afirma el vocal, implicará una relación funcional directa con el concursante, que deberá llevarse a cabo bajo su supervisión y responsabilidad (cfr. LOMPF y Res. PGN n° 3777/16), la situación antes dirimida mutó, por lo que dedujo una nueva excusación.

Atento los argumentos y motivaciones que el señor vocal magistrado expuso en su presentación, frente al surgimiento de una situación que justifica variar la decisión

adoptada en la Resolución PGN n° 92/18, corresponde hacer lugar a su pretensión, por causal sobreviniente.

En consecuencia, se dispondrá el reemplazo del doctor Colombo como vocal titular del Tribunal Evaluador del Concurso n° 114 del M.P.F.N. y, a fines de dar cumplimiento a la conformación del jurado, por aplicación del artículo 7, párrafo 5°, de Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (v. Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18), será sustituido por la señora Fiscal General doctora Estela Sandra Fabiana León, primera magistrada suplente en este proceso de selección que cumple con los requisitos para reemplazarlo.

En razón de lo expuesto, y de acuerdo con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la ley n° 27148 y el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN 1457/17, rectificada parcialmente por las Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18),

RESUELVO:

I. HACER LUGAR a la excusación del señor Fiscal General doctor Marcelo Luis Colombo, por causal sobreviniente; **DEJAR SIN EFECTO** su designación como vocal titular del Tribunal Evaluador del Concurso n° 114 del M.P.F.N. y, en consecuencia, **DESIGNAR** en su reemplazo a la señora Fiscal General doctora Estela Sandra Fabiana León.

II. DISPONER que el Tribunal Evaluador del Concurso n° 114 del M.P.F.N. continúa constituido con la siguiente integración:

Tribunal titular:

Presidente: señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.

Vocal magistrada: doctora María Cristina BEUTE, Fiscal ante los Juzgados Federales de Neuquén, provincia de Neuquén (Fiscalía 2) -Jurisdicción General Roca -.

Vocal magistrado: doctor Dante Marcelo VEGA, Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, provincia de Mendoza -Jurisdicción Mendoza-.

Vocal magistrada: doctora Estela Sandra Fabiana LEÓN, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalía 5) -Jurisdicción Capital Federal-.

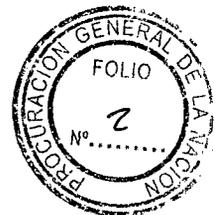
Vocal Jurista invitada: doctora María Guadalupe VILLAGRÁN, profesora de la Universidad Nacional de Salta.

PROTOCOLIZACIÓN:
FECH: 22/9/12

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Tribunal suplente:

Vocal magistrada 1º: doctora María Luisa PIQUÉ, Fiscal de la Procuración General de la Nación -Jurisdicción Capital Federal-.

Vocal magistrado 2º: doctor Santiago MARQUEVICH, Fiscal ante el Juzgado Federal de Hurlingham, provincia de Buenos Aires -Jurisdicción San Martín-.

Vocal magistrado 3º: doctor Nicolás CZIZIK, Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, (Fiscalía 2) -Jurisdicción Mar del Plata-.

Vocal magistrado 4º: doctor Martín Ignacio SUÁREZ FAISAL, Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe -Jurisdicción Rosario-.

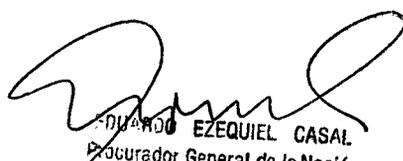
Vocal magistrado 5º: doctor Adrián Jorge GARCÍA LOIS, Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur -Jurisdicción Comodoro Rivadavia-.

Juristas Invitados suplentes:

Vocal jurista invitado 1º: doctor Carlos VILLAGI, profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Vocal jurista invitado 2º: doctor Miguel BENEDETTI, profesor de la Universidad Nacional de la Plata.

III. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 114 del M.P.F. existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino